PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DE LA REGIONAL BOLIVAR

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario *Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar.* Que el Centro Agroempresarial y Minero cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente por Bibiana Cecilia Pinto Tovar
Fecha: 2022.07.12 22:15:49 -05'00'

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR

SUBDIRECTORA DE CENTRO

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 2800 del 23 de Diciembre de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: *Contratar materiales de formación para los programas y/o área de formación media técnica Ambiental, artesanías, joyería, sistemas del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar.*

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) meses, contados a partir del del cumplimiento de los requisitos de ejecución registro presupuestal y aprobación de la garantía única.